

11. Definir las metas de resultado para los programas y proyectos identificados y/o generados: El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA, debe definir metas de resultado que respondan directamente a la solución o disminución del problema planteado, conocer con claridad la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda.

La meta es un propósito medible para poder llegar al objetivo, es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia en el cumplimiento de un programa. Las metas se deben establecer en cuanto a productos específicos esperados con la ejecución de los proyectos, así como a resultados en relación con su impacto en el logro de los propósitos previstos para los programas en desarrollo de los objetivos definidos para el plan.

Ejemplo: Incrementar en 30% la matrícula educativa, disminuir en un 4% la morbilidad y mortalidad infantil, incrementar en un 8% la productividad de las actividades agrícolas fundamentales en el Departamento, incrementar en un 5% el número de alumnos que obtienen resultados satisfactorios departamento en las pruebas de calidad educativa (ICFES, SABER).

Se diligencia el formato componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo, ver anexo instructivo A02.01.F01 Componente estratégico y/o programático del plan de desarrollo educativo.